

RESOLUCIÓN No. 1808 DE 2024**(14 de noviembre de 2024)***“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo”***LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, y el artículo 1 de la Resolución No. 1790 del 13 de noviembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el inciso 4 del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece: “Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”.

Que el inciso 1 del artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establece: “Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo”.

Que a partir del 16 de noviembre de 2024, por renuncia del titular se encuentra en vacancia definitiva el empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 asignado a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por lo cual y para garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio, se hace necesario encargar del empleo Director Técnico Código 009 Grado 06, a la servidora pública

***EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



MARÍA TERESA GONZÁLEZ BEJARANO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.77.3671, titular del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, hasta por tres (3) meses, contados a partir del 16 de noviembre de 2024 y/o hasta cuando se provea el cargo en propiedad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por tres (3) meses contados a partir del 16 de noviembre de 2024 o hasta cuando se provea el cargo en propiedad, en el empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 asignado a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la servidora pública **MARÍA TERESA GONZÁLEZ BEJARANO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.773.671, titular del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, a la servidora encargada.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de noviembre de 2024.

Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 3-2024-39075 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2443811 Fecha: 2024-11-14 16:20
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

Revisó y aprobó: Mónica Steffany Consuegra Avendaño -Directora de Talento Humano
Proyectó: Marcela Lozano Kopp - Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*